

## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION DE ADMINSTRACION DE FINANZAS DEPTO. RENTAS Y PATENTES



## DECRETO Nº 158.

## CHIGUAYANTE, 2 3 ENE 2018

VISTOS

: Los antecedentes; Prov. Nº 3257 de fecha 22.06.2017; certificado de Defunción del don Nibaldo Ernesto Bahamondes Rivera, C.I. Nº ; certificado de pagos de la patente de alcohol Rol 4-400032 correspondiente a la categoría limitada letra A, Expendio de Bebidas Alcohólicas; del Departamento de Rentas y Patentes Comerciales; Solicitud de Posesión Efectiva ante el Servicio de Registro Civil e Identificación; certificado de Posesión Efectiva; Declaración y Pago de Impuesto a las Herencias Intestadas, Solicitud de Certificado Exención Impuesto de Herencia presentado al SII; doña Etelvina Rivas Velásquez, C.I. No , solicita al Sr. Alcalde permitir el pago fuera de plazo de la patente de alcoholes correspondiente a la Categoría A "Deposito de Bebidas Alcohólicas", rol:4-400032, cuyo titular es don Nibaldo Ernesto Bahamondes Rivera, C.I. N , el cual falleció el día 14 de junio de 2017, con el Vº Bº del Sr. Alcalde, el ORD. Nº 416 e fecha 04 de julio de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas; los informe N°059 de fecha 13 de julio de 2017 y N°03 de fecha 17 de enero de 2018, de la Dirección Jurídica, considerando que la patente mencionada se encuentra aprobada por el Honorable Concejo Municipal, para el 1º y 2do semestre de 2017; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley Nº 3.063; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63, de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- : 1. Autorícese, a la solicitante, doña Etelvina Rivas Velásquez, C.I. , para efectuar el pago fuera de plazo, correspondiente al 1er y 2do semestre de 2017, de la Patente de Alcohol Categoría A "Expendio de Bebidas Alcohólicas", Rol 4-400032, cuyo titular es don Nibaldo Bahamondes Rivera, C.I. No patente que es explotada en
  - 2. Procédase a notificar la presente resolución a través de la Oficina de Patentes y Rentas Municipal.
  - 3. La interesada deberá concurrir a la oficina de patentes para retirar número de folio y pagar en Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GDR/RDA/8PSV/vht. Distribución:

- Interesado Secretaria Municipal

Patentes y Rentas Municipales Archivo Dirección Jurídica (formato digital) Dirección de Control (formato digital)

SUBROGANT

Dirección de Administración y Finanzas (formato digital)

ODRIGO DIAZ AGUILERA

RETARIO MUNICIPAL (S)

DIAZ ROMERO

ALDÉ(S)